

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C., 3 460 2021

Ejecutivo Nº 2019-01408

Atendiendo la solicitud que antecede, se le informa a la parte actora que a la fecha no se encuentran radicas respuestas de las entidades, previamente oficiadas.

NOTIFÍQUESE,(2)

DIANA GARCÍA MOSQUERA Juez

La anterior providencia se notifica por estado No. La del :en la Secretaría a las \$100 A.M

PATRICIA TOVAR CUZMÁN

Secretaria

